

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águla, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### EL DEFENSOR EN MADRID

Madrid 8 de Diciembre de 1881

Decididamente no habrá Rifas.

El Ministro de Hacienda ha necesitado desplegar una gran energia de caracter para contrarrestar las influencias que se han puesto en juego á fin de conseguir que por lo menos algunas de las Rifas continuasen ofreciendo pérdidas esperanzas á las clases pobres que ansian mejorar de fortuna.

Ya no oiremos vocear en las calles: «Por dos reales doce mil.» «Hoy sale, hoy sale.» «El gordo, quien quiere el gordo.»

Los vendedores ambulantes se repartieron el año 1879 millon y medio de pesetas, producto de la comision. Otro tanto quedó para los establecimientos de beneficencia. El Gobierno indemnizará á estos de la pérdida que van á sufrir; pero aquellos tendrán que oír cuando noten el déficit en el presupuesto de sus ingresos ordinarios.

La diferencia se abonará seguramente con cargo al capítulo de sostenimiento de cárceles y casas de correccion.

Queda el público, el numeroso público que por un real ó dos compraba el derecho de hacerse las mas bellas ilusiones durante ocho ó diez dias. ¡En que va á emplear ahora esas pequeñas cantidades que le proporcionaban tan dulces momentos, por mas que el desengaño se los acibarara.

Los taberneros están de enhorabuena: pero no lo estarían si como sucede en Inglaterra, en Bélgica y en Francia se establecieran *Cajas de ahorros de céntimos*, á las que pudieran los pobres llevar los 25 ó 50 que hoy pierden en las Rifas cada diez dias, seguros de encontrar aumentado este pequeño capital cuando la necesidad le obligase á reclamarlo.

El pueblo ha adquirido la costumbre de confiar sus ahorros á la suerte: que adquiriera la de entregarlos al crédito para que los aumente.

Peró ya lo verán ustedes, los décimos de la Letería Nacional se dividirán en fracciones infinitesimales y seguirá el juego... homeopáticamente.

Genio y figura!..!

La Sociedad Económica Matritense se complace en dar útiles é interesantes conferencias dominicales á la clase obrera.

Si acuden ó no oyentes, dígalos el aliciente que ha tenido que ofrecer. Al que asista con puntualidad, y previo examen demuestre que se ha enterado de lo que ha oido, se le adjudicará un premio de 500 reales.

Pues ni por esas: prefieren por la tarde los novillos y por la noche los *Mosqueteros grises*.

También acuden á ver el cuadro de costumbres electorales que se representa en Variedades con el título de *El melon del diputado*.

Perillan Buxó ha hecho una caricatura graciosísima; pero no resuelve el problema ó lo que es lo mismo, quien es el melon, si el candidato ó los electores.

Ya que hablo de teatros indicaré que las *Tres jaquecas*, obra estrenada en la Comedia, ha logrado un éxito lisonjero.

Una jaqueca nos habria molestado; tres nos han puesto de buen humor.

Como de seguro se trasladarán á esa provincia, no digo más sobre el asunto.

Ha sido necesario que un extranjero pronuncie inconscientemente una frase para que se pongan de moda los *toros embolados*.

Con este motivo, en la conversacion todo se vuelve estos dias *bolos y earambolos*.

No me extrañará que también haya *palos*.

Los caseros de Madrid, tan asendereados por la malicia de los inquilinos, han resuelto realizar un proyecto que les honra.

Van á erigir una estátua á Bravo Murillo.

—¡Qué abnegacion! decía uno.

—No es oro todo lo que reluce, contestó otro.

—Como que no?

—Bravo Murillo fué un ministro de Hacienda.

—Y bien?

—Pues... nada, que cobraba los cuartos de los contribuyentes, y yo creo que las estátuas no deben erigirse á los que *cobran*, sino á los que *pagan*.

La hija de Rosales, de aquel gran artista que pasó como un meteoro por la esfera del arte, pero dejando un resplandor que no se extinguirá, se encuentra pobre y desvalida.

Varios pintores han pedido al Gobierno que compre el cuadro la *Muerte de Lecrencia*, única herencia que el pintor dejó á su hija.

Es lo menos que debe hacer el país por la memoria del gran artista.

Una señora salió de su casa el domingo último por la mañana, dejando en su gabinete un sofá.

Después de oír misa, se fué á dar un paseo por el Rastro, y oh! sorpresa! el sofá que habia dejado en su gabinete, estaba de venta en una tienda de las más pintorescas de aquel bazar de ocasiones.

Un jóven, aprovechando su ausencia, lo habia escamoteado y vendido.

Preso el delincuente, tuvo valor de declarar que lo habia llevado allí para que se sentase su ama á descansar del paseo.

Las capas se escamotean estos dias al por mayor.

Los cacos no los toman ya de los hombros de los transeúntes, pero las cogen de las perchas de las tiendas.

—El frio es mal consejero! decía un filántropo.

—Qué frio, si lo que hacen con las capas es mal venderlas ó empeñarlas.

—Para abrigarse el estómago...! no lo dude V., el frio y solo el frio tiene la culpa.

—Como el calor en el verano!

Pobrecitas! Hacia un frio que helaba y las dos niñas de rodillas y con coronas de pleita estaban triritando y llorando como Magdalemas en el balcon del Colegio.

No se sabian la leccion, eran revoltosas y las habian castigado.

No crean los lectores que esta escena ha pasado en alguna misera aldea; ha sido en Madrid y en uno de los puntos más céntricos.

La directora no es madre.

De presumir es que las madres se queden sin esa directora, tan cruel como incivil.

Una guerra no menos incivil estalló la otra tarde entre algunos vecinos de dos barrios de las afueras de la Côte.

Declaradas las hostilidades, en una taberna concertaron la batalla y se pelearon á pistoletazos.

La guardia civil puso á buen recaudo á los contendientes.

No hubo más que un herido; un desdichado que si se salva quedará cojo.

Un ejemplo viviente de fraternidad.

El amor ha producido dos conatos de suicidio y una herida en la cara á una niña bonita.

Se la hizo su novio por celos, para que dejase de agrair á los demás.

Ahora solo falta que la cicatriz aumente un atractivo á sus gracias. ¡Tendria que ver!

Hasta las cajetillas de cigarros de 25 céntimos se falsifican. La policia ha descubierto una fábrica.

¿Quiéren ustedes decirme que pondrian en lugar de tabaco los fabricantes clandestinos? Horroriza pensarlo.

El 14 del actual aparecerá en el firmamento un nuevo cometa.

Los pusilánimes tiemblan; y eso que aun no saben si traerá cola.

Ha comenzado la huelga de estudiantes.

Todos los años sucede lo mismo: en cuanto llega el 10 de Diciembre se obstinan en que les den vacaciones y si no se las dan se las toman.

—Esos son los frutos de las doctrinas que les enseñan, decía un moralista rígido.

—De las que no les enseñan!—le contestaron; en mi opinion, con oportunidad.

Un médico va á poner una receta y coje una pluma.

—Esa no, que es muy mala, le dice el amo de la casa.

—¡Bah! contesta el doctor, para nosotros todas las armas son buenas.

Julio Nombela.

### LA MENDICIDAD.

#### ARTÍCULO SEGUNDO.

Aunque muy brevemente, indicábamos en nuestro artículo anterior como la mendicidad voluntaria, y por consiguiente culpable, se extiende, el modo arbitrario é injusto de perseguirla ó tolerarla, y como la ley es letra muerta, ya la escriban ó la borren del Código penal.

La ley puede y debe decir lo que son delitos y penarlos, pero no evitar que se cometan, ni aún disminuir sensiblemente su número si la opinion no la auxilia, y menos si le es hostil; no creemos, pues, que una ley sobre mendicidad lograria extinguirla, pero opinamos que deberia condenarla; el legislador ha de penar todo lo que es justiciable: este es su deber, de que no le exime el pueblo faltándole al suyo, y está lejos de ser inútil la persistencia de la ley prohibiendo lo que es injusto; nos parece, pues, que el haber suprimido la mendicidad del número de delitos penados por el código, es un retroceso en vez de ser un adelanto. Quisiéramos, pues, volver á verla entre las acciones prohibidas, pero no que se penara sin forma de juicio, cosa injusta, atentatoria á todo derecho, y motivo, tal vez el más poderoso, de la hostilidad de la opinion.

Tengámoslo muy presente: el mendigo puede ser un desgraciado digno de compasion, hasta de respeto, ó un miserable á quien se debe penar; y al ver que se confunden y se arrastran, por fuerza, lejos de su hogar, ó se condenan á reclusion, la humanidad-reclama, y la conciencia pública se subleva.

Seria candidez de nuestra parte, creer que en el estado de pobreza, de error, de desorden, en que se encuentra España, con las continuas históricas alternativas de arbitrariedad, á veces cruel, é impunidad con frecuencia insolente, iba á desaparecer la mendicidad, á sufrir siquiera una disminucion notable, ni á dejar de prohibirse ó permitirse, prescindiendo de la ley y de la justicia, por mucho que se dijera ó se hiciera; pero en el limitado recinto en que es oida nuestra voz, queremos levantarla, contribuyendo en lo poco que nos es dado, á que se forme opinion; que un dia, muy lejano, mucho, rectifique la ley, y contribuya eficaz y activamente á que se cumpla.

Penada la mendicidad voluntaria, los agentes de la autoridad, al ver una persona mendigando, no deben *prenderla*, ni detenerla más que el tiempo necesario para identificar la persona, y asegurarse de su domicilio, etcétera, etc. Hecho esto, el presunto reo de mendicidad, es acusado, y se defiende como de justicia, antes de que se le condene. Si prueba que no mendiga por gusto, ni por hábito, sino por necesidad, ya que sea inválido, ya que no encuentre trabajo, debe ser absuelto, si nó condenado. Quisiéramos para este delito un enjuiciamiento especial y el jurado; cuando con justicia se le impusiera una pena, la opinion la sancionaria, no prescindiendo á la mendicidad culpable el apoyo, que es hoy su principal sosten.

En los niños, la mendicidad deberia estar absolutamente prohibida por regla general, que admitiese muy pocas excepciones; por que es contra naturaleza y contra justicia que los hijos, en vez de ser una carga para los padres, le constituyan una renta; y ninguna sociedad medianamente moralizada puede admitir como situacion permanente para un niño lo que indefectiblemente le imposibilita de ser hombre honrado y digno: de todas las variedades del pilluelo, que son muchas, creemos que no hay ninguna peor ni tan incorregible como el mendigo; crece entre inmundicia moral y material, y la sociedad que le vé, que vé tantos miles de niños, plantel de hombres criminales y viciosos, y no siente vergüenza ni lástima, tiene la razon bien extraviada ó las entrañas bien duras.

Suponiendo que la ley preceptúe lo justo, lo mandará en vano, si la opinion no la auxilia eficaz y activamente. Primero, haciendo del jurado un tribunal íntegro y activo; después, creando asociaciones caritativas que sean su auxiliar y su complemento, y por último, no dando limosna, por regla general, *sin saber á quien*.

Es absurdo dar limosna en la calle, sin tener idea de la necesidad del que pide; pero en el estado en que están las cosas, á veces es poco menos que imposible evitar la alternativa de favorecer á un vicioso ó abandonar á un necesitado. La beneficencia pública ni la privada no dan eficaces socorros á domicilio, ni investigan concienzudamente las necesidades verdaderas, y aún para el que piensa que no se debe dar en la calle hay muchos casos en que duda si está en presencia de una verdadera desdicha, y el precepto de la caridad es: *en la duda, no te abstengas*.

Entre la injusticia de la ley, ó su impotencia, los abusos de autoridad, la falta de forma, de juicio y el apoyo que en la opinion encuentra, el mendigo que puede trabajar vive en la holganza, forma una familia, y así se multiplican miles de existencias parásitas, que, además de debilitar, manchan y afean la planta que les dá vida. El mendigo voluntario lo es, principalmente, por pereza, y por pereza también le mantiene en aquella degradante situacion la sociedad que le dá limosna. Para arrojársele al paso en el mugriento sombrero, no es necesario tomarse trabajo alguno; para ir á su casa, saber como vive y como puede vivir, ó establecer una de beneficencia, ya es necesario dar algo más que algun dinero, se necesita un poco de tiempo y de trabajo, y esto es lo que muy pocos consideraran como un deber y muchos menos todavia le cumplen.

Concepcion Arenal.

### EL ENVIDIOSO.

Una duda tengo en historia;—me decía en cierta ocasion un andaluz, amigo mio;—la de que Cain no nació en Asia.

—¿Pues donde nació?

—Su partida de bautismo debe hallarse en algunos de nuestros libros parroquiales.

Yo me precio de ser muy español, como supongo se preciará de serlo cada hijo de esta bendita tierra, lo mismo aquel que á *sarao* prefiere decir *soirde*, que aquella que, por imitar en todo las modas de París, se presenta hasta con *bridas* en la Castellana; pero francamente, no supe qué contestar á mi interpellante.

¿Ni qué habia de contestarle, si España ha dejado siempre atrás á la nacion que premió á Fidiades con inicua acusacion de latrocinio, á Milciades con una cárcel, á Aristides con el destierro y á Sócrates con la cicuta, patria

indigna, morada de audaces y malvados, de la cual veíanse precisados á emigrar todos los hombres de valía? ¿Qué había de contestarle, si abro nuestra historia, y entre otros cien ejemplos, leo que la envidia clavó su puñal en el pecho de Viriato, encadenó los pies de Colón, pidió cuentas al Gran Capitán, registró la casa de Cisneros, mordió las obras de Cervantes, sumió en un calabozo á Quevedo, y aceleró la muerte de Balmes? ¿Qué había de contestarle, si á cada paso se ve obligado á recitar aquellas dos tan magníficas, cuanto sentimentales quintillas, escritas por fray Luis de León, desde su prision de Salamanca?

Aquí la envidia y mentira  
Me tuvieron encerrado.  
¡Dichoso el humilde estado  
Del sábio que se retira  
De aqueste mundo malvado,  
Y con pobre mesa y casa  
En el campo deleitoso,  
Con solo Dios se compasa,  
Y á solas su vida pasa,  
Ni envidiado ni envidioso!

¿Queréis conocer á este personaje? No he menester describirlo. Acercáos á él, y su mirada torva, mal intencionada, y su lenguaje avieso, satánico, os le descubrirán entre un millón de personas.

Donde se encuentra un envidioso están demás los críticos. ¿Deseáis saber el mérito de una obra literaria, artística ó científica? Presentadla á que la examine. Si habla mal de ella, bien podéis afirmar que no es un despropósito. Si calla, asegurad á voz en grito que es inimitable, magnífica.

Una noche se estrena una producción dramática. Habéis llegado tarde á los revendedores, y ni por un ojo de la cara halláis una butaca, ni siquiera un billete de anfiteatro. No importa. ¿Teneis gusto en saber aquella misma noche el éxito del estreno? Aguardad á la puerta del teatro, y si al retirarse la gente observais fotografiada la tristeza en el rostro del individuo de que os hablo, estad convencidos de que la producción pasará á la posteridad. Mas si, por el contrario, veis dibujada la alegría en sus ojos, no dudeis un momento de que el autor y los actores han quedado sordos de la silba.

Si fuera posible que el envidioso descubriera una máquina capaz de destruir el universo, en aquel instante retumbaria en los espacios la trompeta del Apocalipsis. Su furia no reconoce igual. Para él, lo mismo es el sacerdote que el artista, el sábio que el guerrero. Le habláis de Antonio Trueba, os contesta que le fastidian sus cuentos; de Gisbert, que no entiende de colorido; de Hartzembusch, que desconoció las reglas de la métrica.

Porque el envidioso es como el perro del hortelano. Obtuso de entendimiento, egoísta por instinto, ni puede encumbrarse dignamente; ni ver el encumbramiento de nadie. El triunfo más insignificante de otro le aflige, le atormenta. Refractario á todo sentimiento noble, solo brilla en sus ojos el número del despocho, solo vaga en sus labios la sonrisa del desden, y en su cerebro mora solo el gémo de la destrucción: «Si le dá la vena por satírico, á trueque de que le llamen chistoso cuatro incautos, sacrificará vuestro nombre, vuestra honra, vuestro porvenir, tal vez el pan de vuestra familia. Si no, recurrirá al primer medio indigno que se le ocurra, para morderos á guisa de áspid y desacreditaros en cualquiera parte.»

Ridulicemos todos de consumo al ente inepto y destructor como la langosta, cuya influencia ha gangrenado y continúa gangrenando á nuestra patria: procuremos el exterminio de esa plaga número once, que reúne en sí con exceso las calamidades de las diez plagas de Egipto, y España comenzará á valer más de lo que vale, y mi amigo se arrepentirá, estoy seguro, de haber dudado de que el fratricida de Abel nació en Asia.

Abdon de Paz.

## MISCELANEA.

**Siga la buena obra.** *La Lealtad y La Tribuna*, desfigurando á su antojo la exactitud de lo acaecido, satirizan la sesión en que hubo de aprobarse la Junta organizadora del proyectado festival. No presentan una razón que les sirva de fundamento: palabras y jocosidades de gusto discutible y el venenoso hábito de las pasiones.

Creemos que la misión del periodismo es otra, y á tal creencia nos ajustamos; creemos que la actitud de *La Lealtad y La Tribuna* es perjudicialísima á los intereses de Granada, y no haríamos bien en seguirles.

Continúen su gloriosa empresa de matar el entusiasmo promovido; propaguen el desaliento y ahoguen la fé que animaba á la

provincia: la opinión los juzga y les dará el premio que merecen.

**Las fiestas de la Toma.** Continúan las adhesiones. Ayer recibimos las del pueblo de Guadix, autorizada por ocho pliegos de firmas, entre las que figuran las más importantes de la localidad. Los guadixeos han acordado adherirse entusiastamente á la idea y conferir un voto de gracias al Director de este periódico.

La Junta interina se reunirá muy pronto, delegando sus poderes en la definitiva.

**Bien.** El ilustrado catedrático de Historia D. Fernando Brieva, publica ayer otro artículo en el que sigue desarrollando su pensamiento sobre la conmemoración de la Toma de Granada. El Sr. Brieva dá las gracias á los periódicos locales por la aprobación con que acogen sus escritos. Por lo que á nosotros toca, adheridos ya á la idea del insigne escritor, declaramos que siempre nos hallará dispuesto á contribuir en la medida de nuestro insignificante valer, á todo lo que redunde en beneficio de Granada.

**Complacido.** El Sr. Alcalde de Bujón, nos escribe atenta carta diciéndonos que no es exacto que adeude á los profesores de instrucción pública de aquel pueblo las 23 mensualidades que nosotros aseguramos les debía. Sin perjuicio de examinar los antecedentes oficiales que se relacionan con el asunto, y decir lo que resulte, rectificamos por lo pronto el error, segun dicha autoridad lo pide, y desearemos que nuestras investigaciones vengan á confirmar que fuimos nosotros los equivocados.

**Un buen ejemplo.** La Junta de Instrucción primaria de Huétor Santillán se esfuerza en conseguir que la enseñanza dé los mejores resultados posibles: excita á que los padres lleven sus hijos á las escuelas y reprende á los que abandonan tan sagrado deber. Los profesores, por su parte, secundan admirablemente tan dignísimos propósitos.

**Anomalías.** Segun nos dicen, el repartimiento de consumos realizado ultimamente en Huéscar, abunda en inexplicables anomalías. *Verrigra*: á don Juan de Dios Gutiérrez, que vive solo, se le consignan 194'48 pesetas, sobre su haber imponible de 1404 pesetas; y á un señor Teniente de Alcalde, que vive con siete individuos de familia y cuatro criados, y paga 5000 pesetas por arrendamiento de un cortijo de labor, se le imponen 193'71.

¿Es esto justo?

Nos aseguran que el Ayuntamiento y la Comisión repartidora han desoido las reclamaciones de los interesados.

**Adelante.** Ha comenzado la instalación de la maquinaria en las dos nuevas fábricas de azúcar que se han establecido recientemente en Motril.

**Tranvía.** Adelantan mucho las obras de prolongación del tranvía de Motril, que llega ya á la fábrica del Sr. Lachica y que sigue prolongándose en dirección del camino de Calahonda.

**Instancia.** Segun nos dicen, el exsecretario del Ayuntamiento de Pulianas ha dirigido una solicitud al Gobernador civil pidiéndole se le abonen las exiguas cantidades que por haber y material, le adeuda aquel Municipio.

**Perfectamente.** El Ayuntamiento de Castillejar ha ordenado que se paguen el segundo trimestre de Contingente provincial y las atenciones carcelarias y de instrucción pública.

**¿Qué hay de esto?** Con fecha 5 de Diciembre se nos queja un vecino de Moclin de que hará cosa de dos meses se pidió al Juzgado de primera instancia del Campillo la inclusión en lista de algunos electores y aún no se ha resuelto acerca del particular.

**Lo de siempre.** Confirmando un suelto que publicó recientemente *La Reforma*, nos escriben de Illora, con fecha 6, quejándose de que aún no se habían expuesto al público las anotaciones de alta y baja del censo electoral que, segun prescribe el artículo 55 de la Ley, debieron publicarse el día 1 de Diciembre.

Nos dicen que el motivo de la tardanza es-

ta en que la Junta del Censo de Loja no había enviado aún las anotaciones á que se alude. Hallábase, pues, próximo á cumplir el plazo que determina la ley para las reclamaciones acerca de dicho documento, sin que este hubiera visto la luz pública.

**Conste.** *La Tribuna*, con inaudita desatención, niega rotundamente en su número de ayer lo que por referencia dijimos respecto al Sr. Juez Municipal del Sagrario, y nos pide la retractación ó la prueba. Le consta á *La Tribuna* que EL DEFENSOR ha hablado en virtud de reclamaciones de personas de persona interesada en el asunto; que esta persona nos afirmó, como cierto, lo que escribimos y el colega de falsedad califica. EL DEFENSOR no tiene razones que le impulsen á dudar de la honrada palabra del reclamante; tampoco las tiene para desmentir á *La Tribuna*: desconoce la exactitud ó inexactitud de los hechos. Así pues, manifiesta que el médico cirujano don Andrés Velasco Garrido es el autor de la noticia; si nos dijo verdad, le invitamos á que la ratifique; si abusó de nuestra buena fé y nos engañó, como afirma *La Tribuna*, cargue con la responsabilidad y las consecuencias de su engaño.

**Un diputado granadino.** Con fecha 8, dicen de Madrid:

«De cuanto ayer se habló en el Salón y en las secciones nada tan importante como las acertadas, discretas y fundadísimas objeciones que hizo el Sr. Almagro al proyecto del ministro de Gracia y Justicia en lo que se refiere al juicio oral y público, proyecto que también combatió el Sr. Carvajal.

No había uno siquiera entre los que tenían noticia de los argumentos presentados por el diputado granadino, que no se deshiciere en elogios de su contundente razonamiento, sus profundos conocimientos en la materia y la gran sensatez y cortesía con que ayer, como siempre que discute, se condujo. Las objeciones fueron de tal naturaleza que no dejaron lugar á réplica fundada, pues las principales basábanse en contradicciones de hecho que no pueden ponerse en duda. Su argumento, hasta ahora por nadie expuesto, fundado en que la instancia única supone separación entre los tribunales de hecho y de derecho, ha sido comentado muy avorablemente, tanto por su importancia, como por la sencillez y claridad con que ha sido expuesto. A juzgar por la atmósfera que se respiraba ayer, ha producido el discurso del Sr. Almagro honda impresión contra el ecléctico y contradictorio proyecto del señor Alonso Martínez, que se ha de ver apuradísimo para sacarlo á flote, en medio de la borrasca contra él levantada; y dados los vicios fundamentales que lo caracterizan, sacados á plaza ayer con tanta fortuna y talento por el joven diputado posibilista.»

Nos congratulamos de este nuevo triunfo.

**Dice «La Correspondencia.»** «Está completamente restablecido, y pronto regresará á esta corte, nuestro amigo el senador Sr. Orozco Beada.»

**Embarque.** En el próximo mes de Enero comenzará el embarque de los reclutas que han sido sorteados en el ejército de Cuba. Son destinados por sorteo á aquella Isla unos 5.000, pues los sustitutos y voluntarios no han completado la cifra de 9.600 hombres que se juzgan necesarios para el reemplazo de aquel ejército.

**Comunicaciones.** La nueva tarifa de comunicaciones que se discutirá en breve en el Congreso, será la siguiente:

Sello de 10 céntimos para las cartas del correo interior, sea cual fuere su peso.

De 15 para la Península, islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y costa occidental de Marruecos.

De 30 céntimos para Cuba y Puerto-Rico. De 50 para Filipinas, Fernando Póo, Anobon y Corisco.

De 10 céntimos para las tarjetas postales y de 15 con contestación pagada.

Y de 75 para los certificados.

Sería conveniente reducir á 5 céntimos el timbre para el correo interior, á 10 para la Península y á 25 para las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

Las cartas entre España y Portugal cuestan 10 céntimos.

**Resolución.** En virtud de consulta del gobernador civil de Burgos, se ha declarado que en ausencia ó enfermedad de uno ó dos vocales de la comisión provincial podrán actuar los restantes sin que se llame á los suplentes, toda vez que existe mayoría con arreglo á la ley.

**Peticiones acertadas.** Segun carta que nos escribe nuestro corresponsal de Madrid, el Sr. D. Pablo Diaz ocupóse, en la sesión celebrada el 9 en el Senado, de dos asuntos importantes, como fueron, excitar al Sr. Albareda, á fin de que no demore la restauración del magnífico templo de San Jerónimo, y pedir al Ministro de la Guerra envíe á la Legación de Marruecos un agregado militar que mucho se necesita.

**Concierto.** Esta noche, á las ocho, se verificará en el Teatro de Isabel la Católica el segundo concierto de guitarra por el distinguido profesor D. Julian Arcas. Hé aquí el orden del concierto:

«PRIMERA PARTE. Tanda de walses, (Arcas); Duo de guitarras ejecutado por los señores Arcas y Pino, (Arcas). SEGUNDA PARTE. Sinfonía de *Semiramis*, arreglo del Sr. Arcas (Rossini); Fantasia sobre motivos de *Rigoletto*, arreglada para bandurria y guitarra por el Sr. Arcas y que ejecutarán los señores Pacheco y Lopez; Fantasia sobre motivos de la ópera española *Marina* (Arcas). TERCERA PARTE. Gran Rondalla ó Jota Aragonesa; Variaciones de Rondeña; Los Panaderos.

**Nos alegramos.** El Sr. Gonzalez Chía, que estaba padeciendo calenturas intermitentes, ha entrado en el período de convalecencia. Deseámosle un pronto y feliz restablecimiento.

**Cosas de Granada.** Dice *El Diario Español*:

«Se habla de disidencias que han estallado entre los diputados de la provincia de Granada, á causa de sus respectivas relaciones con el gobernador de la provincia.

Parece que el Sr. Conder, que es el gobernador que ha provocado la lucha entre las influencias de los diputados granadinos, ha venido á Madrid, llamado por el Gobierno, para explicar algunos de sus actos relativos á dichas diferencias, de cuya explicación depende el triunfo de los sostenedores del señor Conder, ó el de los diputados que aspiran á alejarle de Granada.»

**Cometa.** Se anuncia la aparición de un nuevo cometa, semejante al del verano anterior, que será visible el 14 de Diciembre. Este cometa hace su revolución alrededor del sol en ocho años y medio: pasará á cinco millones de kilómetros de nuestro planeta y con motivo de esta proximidad sufrirá un cambio en su marcha bajo el influjo de la atracción terrestre.

**Circulación de mercancías.** La circulación de estas por el interior de la Península española y por la vía terrestre ó fluvial, así como su estancia en cualquier punto del territorio, es libre, por punto general, aunque debiendo atemperarse á las siguientes reglas, cuyo quebrantamiento puede ocasionar graves perjuicios al interesado en ellas.

1.º Las ropas de todas clases deben conservar, si son extranjeras, el sello de marchamo, y si son de fabricación nacional, la marca de fábrica, que consiste en los signos que cada fabricante adopte para la suya y de los cuales este deberá previamente enviar una doble muestra á la Dirección general de Aduanas.

2.º Los géneros coloniales, que son, azúcar, cacao, café, canela, clavo, pimienta y thé, no pueden circular sin una guía expedida por la administración autorizada al efecto.

3.º Las pequeñas cantidades de tejidos ó ropas que prudencialmente puedan guardarse para el uso de una persona, puedan circular sin requisito alguno.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

## CONGRESO.

Sesion del día 9.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia; el banco azul desierto).

El Sr. Atard recuerda que hace tiempo pidió al señor ministro de Hacienda el expediente sobre reparto de consumos de Belalcázar, partido de Hinojosa (Córdoba), con objeto de anunciar una interpelacion acerca de los escandalosos abusos cometidos en el reparto.

Ruega de nuevo que se remita á la Cámara al mismo tiempo que el relativo al reparto del año anterior, para compararlos.

El señor Secretario: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

El Sr. Becerra presenta una exposicion de varios vecinos de Galicia pidiendo la abolicion total é inmediata en la isla de Cuba.

Un señor diputado recuerda que ha anunciado una pregunta al señor ministro de Marina, y ruega á la Mesa le reserve la palabra para cuando el señor Pavia esté presente.

El Sr. Rodriguez Vera presenta una exposicion referente á presupuestos.

El Sr. Baró, como diputado por Barcelona, da gracias al Gobierno, y á S. M. por haber concedido la gracia de indulto á favor de un reo que hoy debia ser ejecutado en Barcelona.

El Sr. Gonzalez Blanco pide al señor ministro de Fomento el expediente de concesion del ferrocarril directo de Madrid á Barcelona.

(Continúa la sesion.)

## CORREO DE HOY.

## NOTICIAS NACIONALES.

Anúnciase la huelga de los tejedores y tintoreros de Tarrasa.

—El 18 de este mes se inaugurará la estacion vitícola de Sagunto.

—El alcaide de la cárcel de Albacete ha recibido una orden en que se le comunica habersele admitido la renuncia de su cargo, que no habia hecho ni de intencion siquiera. Es un caso original ó una nueva forma de declarar cesante á un empleado.

—Un catedrático de uno de los institutos de Andalucia ha tomado el hábito de fraile carmelita.

—Los diarios democráticos defienden la libertad de comercio entre la Peninsula y las Antillas españolas, aplicándola de un modo franco y decisivo y sin apelar á facultades discrecionales.

Lugo 8 (11-3 m.)—El comisario de ferrocarriles dice que, entre la estacion de Lugo y la de Puebla, chocó la máquina del tren mixto con cuatro traviesas, que intencionalmente habian sido colocadas sobre la via, pero que, apercibido el maquinista, no obstante la oscuridad de la noche, dió contravapor á la máquina, logrando que esta pasase al tocar con las traviesas, sin que ocurrieran desgracias personales. Se instruye causa.

## ECOS DE MADRID.

10 de Diciembre de 1881.

Muy pocas novedades.

Todo lo que se escucha es viejo: los mismos temas sin variacion alguna; la monotonia del arcaduz, recogiendo la misma agua que acaba de vaciar.

Pero si la política no ofrece, como decimos, novedad digna de consideracion, en cambio los intereses materiales forcejean cada instante con más fuerza, siendo raro el corro de senadores ó diputados en que no se hable de ferrocarriles ó de otras reformas ya puestas en el telar ó á punto de entrar en él.

Despues de oír hablar de todas estas cosas

en el Congreso, nos dirigimos al Senado, donde debia reunirse la comision general de presupuestos, que en efecto se ha reunido, discutiendo y aprobando los presupuestos correspondientes á la presidencia del Consejo y á los ministerios de Estados, Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

El Sr. D. Emilio Bravo, por sí y á nombre de sus amigos de la minoria conservadora, declaró que aunque se reservaban el derecho de discutir en sesion pública los aumentos introducidos por el Congreso, no queria entorpecer los trabajos de la comision con enmiendas. Asimismo declaró que por lo referente al presupuesto de Gracia y Justicia, creia él—abrigando la esperanza de que su creencia la compartirian sus correligionarios—que este presupuesto deberia admitirse tal y como habia venido al Senado.

Estas declaraciones fueron muy bien recibidas, y como decimos, la comision aprobó los presupuestos referidos, que es posible sean hoy presentados al Senado con el dictámen correspondiente.

Ayer ha tenido lugar en Roma la canonizacion de algunos santos. Los telegramas recibidos en los centros oficiales, aunque deficientes, dicen que la fiesta ha estado brillantísima, que el concurso de prelados ha sido grande, y numerosísimo el público que estaba en la plaza de la Basilica.

Tambien se hace referencia á las homilias pronunciadas por Su Santidad, que llamarán bastante la atencion.

Hoy, en el Congreso, terminacion del proyecto de la contribucion territorial; y en el Senado, unos dictámenes de actas y trabajos de la comision de presupuestos.

Del extranjero, que el *Espectador* y el *Morning-Post* combaten las franquicias otorgadas por el gobierno inglés á la compañía á quien se ha cedido el Norte de la isla de Borneo; y las precauciones que se han tomado en Rusia ante el temor de las alteraciones que pudiera producir la fiesta de San Jorge, que hoy se celebra.

En el Bolsin sigue la firmeza en los cambios.

## Consejo de ministros.

Hoy se ha verificado, bajo la presidencia de S. M. el rey, el que no pudo celebrarse ayer por la festividad del día. Ha durado poco más de dos horas.

Como de costumbre, el presidente del Consejo de ministros hizo un resumen del curso de la política, tanto exterior como interior, en el que se habló de la cuestion de Borneo.

Despues examináronse y acordáronse varios expedientes administrativos de diferentes departamentos.

El rey firmó algunos decretos de los ministerios de la Guerra, Hacienda, Gobernacion y Estado, y uno de Ultramar nombrando magistrado de la Audiencia de Manila á D. Calixto Garcia, cesante del mismo cargo.

Entre los decretos firmados, existen los de Hacienda abriendo la suscricion á que dá lugar la conversion de los amortizables, y varios de Estado, entre ellos uno concediendo el título de duquesa á la viuda de Medinaceli.

No se ha dado cuenta de uno de Gobernacion sobre los empréstitos que acuerden realizar los ayuntamientos, y el cual parece estar relacionado con el proyectado por el de Madrid para el ensanche de la calle de Sevilla.

Además se ha acordado el nombramiento del señor Escalera para la plaza que ocupaba el Sr. Garijo.

Tambien el indulto del reo de San Martin de Provencals.

Al hablar de los debates parlamentarios se ha convenido en celebrar dos ó más sesiones diarias á fin de que se aprueben los presupuestos para 1.º de Enero.

El señor ministro de Estado ha dado cuenta á Su Majestad del estado satisfactorio en que se encuentran las negociaciones para la celebracion del tratado con Francia.

El señor ministro de la Guerra ha discu-

tido con Su Majestad durante largo rato el proyecto de organizacion del ejército.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## La danza de las serpientes.

Los salvajes de la América del Norte, entre otros los sioux, celebran curiosas ceremonias, destinadas á invocar el Gran-Espíritu para que les sea propicio. Ya se conoce la «danza del Sol», durante la cual se hieren con cuernos de bisonte, hasta el punto de poner en peligro su vida.

El teniente John Bourke escribe al general Sheridan, que hallándose recientemente en la agencia de los Moquis ha sido testigo de otra ceremonia extraña, la «danza de las serpientes», que aún no habia presenciado ningun blanco.

La danza comenzó por el desfile de una procesion dividida en dos partes, los cantantes y tocadores de instrumentos y cuarenta y ocho hombres y niños, de los cuales iban veinticuatro abanicando incesantemente, con plumas de águila, las serpientes que los otros llevaban en las manos ó más frecuentemente en la boca. Habia un centenar de aquellos reptiles, de los cuales más de la mitad eran serpientes de cascabel, tan excesivamente gruesos que los moquis no podian abarcarlos con la boca. Cada serpiente, despues de paseada al rededor de un ancho círculo, al compás de lúgubres cantos, fué colocada en una caja sagrada, forrada con una piel de bisonte. La procesion se formó despues en dos filas, dando frente al gran sacerdote, en pie delante de la roca sagrada. Tiene esta unos treinta pies de altura y semeja vagamente la forma de un cuerpo humano. A su pié se ha excavado un nicho, lleno de ofrendas depositadas por los fieles para que el ídolo les sea propicio y obtener abundantes lluvias. El gran sacerdote rocía la tierra, y los asistentes, con una pluma de águila mojada en una vasija llena de agua, mientras un médico agita con fervor un instrumento particular cuyo ruido imita el de una cascada. La primera parte de la ceremonia termina con una plegaria del gran sacerdote.

La segunda escena empieza con un paseo cadencioso de los bailarines, divididos en parejas. En cada una de estas, el indio que está á la derecha lleva media docena de serpientes en la mano y en la boca, y el que está á la izquierda las abanica.

Las serpientes silban y se retuercen, y con frecuencia acontece que se escapa alguna. Cada vez que se cae un reptil, las *squaws* extienden delante de él harina de maiz, muchos moquis le abanician precipitadamente, y el reptil se enrosca para lanzarse y morder; pero en el momento en que intenta ejecutarlo, es cogido por detrás de la cabeza y reintegrado en la boca del indio á quien se le ha escapado. Finalmente, las serpientes son colocadas de nuevo en la excavacion sagrada; y el gran sacerdote recita una segunda plegaria.

Despues de un corto entreacto, son extraídas otra vez las serpientes y arrojadas á un círculo que las *squaws* han cubierto previamente de harina de maiz. A una señal, cierto número de ágiles jóvenes se precipitan en medio de las serpientes, cogen cuantas pueden y se las llevan, corriendo en todas direcciones hasta cierta distancia, las sueltan, y regresan, con cuanta velocidad pueden, á entregarse á los cuidados de las *squaws* y de los médicos y á beber las pociones que impiden que las mordeduras de que están cubiertos produzcan un resultado fatal.

El teniente Bourke ha quedado convencido de que, con respecto á serpientes venenosas y á medios de curar sus heridas, saben más los *medicinemen* de los Moquis que todos los demás pueblos de la tierra, comprendidos los magnetizadores asiáticos.

## La mascarada de la Historia.

Con este título ha publicado M. Pierre Veron, redactor en jefe del *Charivari*, un libro admirable. Es la critica histórica que va á un baile de máscaras y aprovecha el incóg-

nito que proporciona la careta para decir la verdad á una infinidad de gentes.

En una línea, en una palabra, resume un juicio, algunas veces paradójico, pero casi siempre justo y profundo.

Hé aquí algunos:

Américo Vesputio.—Un padrino que quiso pasar por el padre. Lo contrario de lo que se ve ordinariamente.

Attila.—A él solo han llamado el azote de Dios. Esto no es equitativo para los demás conquistadores.

Beaumarchais.—El que ató la tralla al extremo del látigo de la revolucion.

Berchoux.—Poeta que tenia por divisa: Los grandes pensamientos suben del estómago.

Campeche.—El más productivo de todos los viñedos.

Cellini (Benvenuto).—El poeta del metal.

Crimea.—Laureles que nos han preservado del rayo.

Molière.—Y durante aquel tiempo llamaban á Luis XIX el Grande!

Tallien.—Un incendiario convertido en bombero por amor.

## CARTERA OFICIAL.

**Servicio de la plaza de hoy.** Jefe de día don Tadeo Camino, T. C. C. del batallon Cazadores de Cuba.—Hospital y provisiones, 5.º capitan del 2.º Depósito de Instruccion y Doma.—Parada, Cuba.—El general gobernador militar Suarez.

**Observaciones meteorológicas de ayer.** Altura del barómetro en milímetros 797.78.—Direccion del viento, NO.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 8.2; al sol, 7.0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 5.0; á las tres de la tarde, 6.6.

**Cambios de la Plaza.** Día 11 de Diciembre.—Adra, Alicante, Almería, Cartagena, Motril, Murcia y Santander, 1/2 daño ocho dias vista.—Córdoba y Madrid 1/4 daño ocho dias vista.—Barcelona, 1/4 beneficio ocho dias vista.—M. A.

## CULTOS.

Día 11.—Domingo 3.º de Adviento, y San Dámaso, papa.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepcion; á las 11 funcion, será orador D. Joaquin Torres Asencio, á las 4 se hace la novena y predicán los PP. Jesuitas.

La misma novena se hará en Ntra. Sra. de los Angeles, San Bernardo, Santa Isabel y San Justo.

En la Catedral á las 9 más mayor, á las 10 funcion de desagravios y predica el señor Canónigo magistral.

En la iglesia de Santa Ana á las 10 funcion; será orador D. Francisco Gordo, á las 4 rosario, salve y letania.

En San Justo, San Juan de Dios, la Piedad y Santa Isabel, ejercicios.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

## VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.

El día 12 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepcion.

## SAN DÁMASO.

Nació en España por los años de 301, pero se ignora en que pueblo, una inscripcion que habia en la parroquia del Salvador de Madrid le hacia natural de esta corte. Fué varon muy santo y docto, y de tan rara virtud, que Teodoro dice que le llamaban varon admirable y digno de toda alabanza. Destruido de Roma á Liberio su predecesor, le acompañó Dámaso consolándole de tal manera, que el Papa se animó mucho con su caridad y con sus palabras y le anunció que le sucederia en la silla pontifical, y así fué. Elevado á la suprema dignidad de la Iglesia á los 62 años de su edad, tuvo enemigos que pretendieron infamarle, pero el Señor volvió por su inocencia. Edificó algunos templos en Roma, y entre ellos dedicó uno en honra del invictísimo mártir español San Lorenzo. Halló muchos cuerpos de mártires, en yos sepulcros ilustró con versos elegantes. Escribió algunas obras importantes en prosa y verso. Mandó que se cantase los salmos de David alternativamente en toda la Iglesia universal, y que al fin de cada salmo se dijese: «Gloria Patri.»

Por encargo de este gran Papa hizo San Jerónimo la version latina de la Sagrada Escritura que la Iglesia adoptó para el uso público y se llama Vulgata.

San Jerónimo, su secretario y amigo, hace de él magníficos elogios, llamándole doctor virgen de la Iglesia, y Teodoro dice que fué uno de los más grandes y santos Papas de la Iglesia. Murió el día 11 de Diciembre de 384.

## ESPECTACULOS.

**Teatro Principal.** Gran funcion para hoy.—ADRIANA DE LECOVREUR, drama en cinco actos.—PERCANCES DE UN APRELLIDO, juguete cómico en un acto.—A las ocho.—Entrada principal 3 reales 8 maravedis.—Idem de Paraiso, 2 reales y 8 maravedis.

